

el día 30 de diciembre próximo, a las 17 horas, en primera Convocatoria, o al siguiente, 31 de diciembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la compañía.

Segundo.—Cese de Administradores y Nombramiento de Liquidadores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta (texto íntegro de la propuesta e informe sobre la misma), o solicitar su envío.

L'Ametlla del Vallés, 2 de diciembre de 2003.—Marta Leiro Torndelacreu, Administradora solidaria.—55.415.

CENTRO DE TELESERVICIOS DE GALICIA, S. A.

Plazo de suscripción preferente

El Consejo de Administración de esta sociedad comunica a los sres accionistas que en junta General Extraordinaria, celebrada el día 12 de noviembre de 2003, se acordó ampliar el capital social en 120.000 euros, emitiendo 1.200 nuevas acciones, de valor nominal 100 euros cada una de ellas, siendo el contravalor metálico y previéndose expresamente la posibilidad de suscripción incompleta del capital.

Se abre el período de suscripción preferente, señalándose para el ejercicio del mismo un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio de suscripción preferente en el BORME, siendo la proporción para la suscripción de acciones a razón de una acción nueva por cada una de las antiguas, mediante el desembolso de 100 euros por acción, de forma que los accionistas que lo deseen ejerciten su derecho de suscripción preferente ingresando el importe correspondiente en la Caja Social, o bien en la Cuenta de Caixa Nova 20800272410040014582.

Ourense, 20 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—53.959.

CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO VASCULAR, S. A.

Se comunica que esta sociedad, por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 12 de Noviembre de 2003, ha acordado su disolución y liquidación simultáneas, aprobando el siguiente balance final de liquidación

	Euros
Activo:	
Activo circulante	47.302,46
Tesorería	47.302,46
Bancos e instituciones de crédito c.c. vista	47.302,46
Total Activo	47.302,46
Pasivo:	
Fondos propios	47.302,46
Capital suscrito	60.101,21
Capital	60.101,21
Resultados de ejercicios anteriores ..	-5.593,97
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-5.593,97
Pérdidas y ganancias (Beneficio o Pérdida)	-7.204,78
Pérdidas y ganancias	-7.204,78
Total Pasivo	47.302,46

Bilbao, 4 de diciembre de 2003.—El Liquidador, José María Oñate García.—54.827.

CLAPOTIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General y Universal de la sociedad celebrada en el domicilio social de la sociedad el día 1 de Diciembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	930.361,95
Inmovilizaciones materiales	569.593,04
Inmovilizaciones financieras	360.768,91
Activo circulante	34.166,64
Deudores	-2.281,05
Tesorería	36.447,69
Total Activo	964.528,59
Pasivo:	
Fondos propios	475.242,87
Capital suscrito	144.242,91
Reservas	321.286,00
Pérdidas y Ganancias	9.713,96
Acreedores largo plazo	486.131,36
Acreedores corto plazo	3.154,36
Total Pasivo	964.528,59

En Barcelona, 1 de diciembre de 2003.—Los Liquidadores, José Lombardero Álvarez y Felicita Lombardero Álvarez.—54.835.

CLUB DE CAMPO Y DEPORTIVO DE CÓRDOBA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General extraordinaria de esta Sociedad, a celebrar en primera convocatoria el próximo día 29 de Diciembre de 2003 a las 20,00 horas, en los salones de Caja Rural de Córdoba, Ronda de los Tejares, n.º 36 y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la Señora Presidenta sobre el plan de viabilidad y actuaciones futuras en nuestro club.

Segundo.—Ratificación de la redenominación del capital en euros. Ajuste del valor nominal de las acciones y en su caso ampliación o reducción del capital que corresponda al efecto.

Tercero.—Aumento del Capital Social. Propuesta de ejecución del acuerdo de ampliación de capital aprobado en la Junta General celebrada con fecha 02 de Abril de 2001, y renuncia por parte de los accionistas al derecho preferente de suscripción.

Cuarto.—Transformación de la clase de acciones B en A como consecuencia de las cesiones o transmisiones que hasta la fecha se hayan producido. Propuesta de delegación permanente en el Consejo de Administración para modificar en lo sucesivo periódicamente el artículo 5º de los Estatutos Sociales cuando se efectúen próximas transformaciones de las referidas acciones.

Quinto.—Propuesta de supresión o limitación de las facultades del Consejo relativas a la enajenación de inmuebles.

Sexto.—Rectificación de la clase relativa a las acciones número 275 y 276 cometidos por error en la ampliación autorizada en la escritura de fecha 10 de Noviembre de 1999.

Séptimo.—Modificación de los artículos de los Estatutos Sociales afectados por la aceptación o denegación de los puntos precedentes. Redacción de los mismos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Nombramiento de dos interventores para la aprobación del Acta de esta Junta.

A partir de la convocatoria se encuentran a disposición de los accionistas los documentos e informes preceptivos sobre las propuestas que se someterán a la aprobación de la Junta, pudiendo obtener gratuitamente copia de los mismos.

Córdoba, 3 de diciembre de 2003.—La Presidenta del Consejo de Administración, Araceli Sebastián Bueno.—54.830.

CLUB ESTUDIANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

El Consejo de Administración de «Club Estudiantes, Sociedad Anónima Deportiva», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales y en el artículo 95 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta general de accionistas, conforme a los siguientes extremos:

Fechas: Primera convocatoria, 29 de diciembre de 2003, a las veinte horas, segunda convocatoria, 30 de diciembre, a las veinte horas.

Lugar: Polideportivo Magariños, «La Piscina», calle Serrano, número 127, 28006 Madrid.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2003, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.—Censura de la gestión social y, en su caso, aprobación del informe de Gestión, así como examen y aprobación, en su caso, de la actuación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2003.

Cuarto.—Presentación y aprobación, en su caso, del presupuesto correspondiente a la Temporada 2003/2004.

Quinto.—Reestructuración del Consejo de Administración.

Sexto.—Ratificación de la constitución de la Sociedad «Sport Media & Sponsoring, Sociedad Anónima».

Séptimo.—Otorgamiento de facultades expresas.

Octavo.—Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la misma, de forma gratuita, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social los siguientes documentos:

a) Las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2003.

b) La propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2003.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta General de Accionistas todos los accionistas titulares de una o más acciones siempre que figuren inscritos como tales en el libro Registro de acciones correspondiente con cinco días de antelación, como mínimo a aquel en que haya de celebrarse la Junta General de Accionistas. Este derecho de asistencia puede ejercerse por delegación con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos Sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.